

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE AMBIENTE

MEMORANDO  
DSH – 985 - 2022

DIRECCION DE EVALUACION DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuri

Fecha: 21/12/2022

Hora: 8:52am



KC/MA

Para : ING. DOMILUIS DOMINGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : ING. KARIMA LINCE  
Directora de Seguridad Hídrica

Asunto: Respuesta a envío de EsIA

Fecha : 19 de diciembre de 2022

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0725-0512-2022** donde se solicita emitir informe técnico fundamentado en el área de competencia al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) “**ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO**” categoría II presentado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ubicado en Santa Marta, corregimiento de Belisario Frías, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá..

Luego de la evaluación y análisis del criterio técnico competente al Proyecto anteriormente descrito tenemos a bien expresar que no tenemos comentarios fundamentados en el área de nuestra competencia, por lo que deberá continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

KL/YG/NB

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA****INFORME TÉCNICO No. DSH-129 -2022****REVISIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO DENOMINADO**

**“ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO”.**

**DATOS GENERALES**

<b>Nombre y categoría del proyecto:</b>	“ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO”. Cat. II
<b>Nombre del promotor:</b>	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial Panamá (MIVIOT)
<b>Fecha del Informe:</b>	19 de diciembre de 2022
<b>Ubicación del proyecto:</b>	Santa Marta, corregimiento de Belisario Frías, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.
<b>Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:</b>	Juan Días y entre río Juan Días y Pacora (144)

**OBJETIVO**

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto que se propone es con la intención de mejorar la calidad de vida de sus futuros habitantes. El mismo consiste en un complejo residencial multifamiliar, ubicado en el sector de Santa Marta, en el corregimiento de Belisario Frías, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

El proyecto se desarrollará en el (Inmueble) Panamá, código de ubicación 8A09, Folio Real No. 30411506 Lote 61-B y una superficie inicial de 1 ha 2600 m<sup>2</sup> 29 dm<sup>2</sup> y una superficie actual o resto libre de 1 ha 2600 m<sup>2</sup> 29 dm<sup>2</sup>. El proyecto aquí descrito se desarrollará en su totalidad sobre la superficie registrada.

El proyecto consiste en un complejo residencial multifamiliar de cuatrocientas (400) viviendas que se desarrollará a lo largo de cinco torres, todas las torres contarán con una (1) planta baja más cuatro (4) niveles superiores. Esta solución habitacional incluye

Página 1 de 3

Informe Técnico No. 129 -2022

Evaluación del EIA del proyecto:

**ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO**

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

equipamiento urbano básico como edificio de facilidades complementarias, áreas verdes, área de juegos infantiles, media cancha de baloncesto, tanque de reserva de agua, tinaqueras, planta de tratamiento soterrada y estacionamientos privados destinados a los residentes y de visitas.

El proyecto cuenta con un planteamiento especial en mira de buscar soluciones accesibles y de interés social para sus residentes, por lo cual se desarrollará bajo la norma del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Residencial Bono Solidario (RBS).

### DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

En el punto 6.6 Hidrología a pág., 40 el promotor expresa que en la quebrada de análisis se encuentra ubicada en la provincia de Panamá, distrito de San Miguelito, colindante al Lote del proyecto y con la estación de Policía de San Miguelito-Santa Marta. En la actualidad, la quebrada se encuentra canalizada mediante obras de infraestructura existente. Estas obras están dimensionadas acorde a lo sugerido en el manual de requisitos para la revisión de planos del 2003 del MOP. Ver **Anexo No. 9: Análisis Hidrológico**.

### ANALISIS TÉCNICO

El Estudio de Impacto Ambiental en fase de evaluación y análisis presentado expresa que la quebrada sin nombre que colinda al proyecto ya se encuentra canalizada y la misma ya cuenta con desarrollos urbanos adyacentes.

Al igual que no generará impactos severos sobre el medio ambiente a pág. 30 del Estudio Hidrológico e Hidráulico se aplicaran las medidas expresadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Las conclusiones presentadas al Estudio Hidrológico e Hidráulico son concordantes con la información presentada. **Anexo No. 9: Análisis Hidrológico**.

También se puede evidenciar en al mapa topográfico los vértices señalizados en el polígono del terreno.

### CONCLUSIONES

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental se enumeran las conclusiones de la identificación y descripción de los impactos ambientales del Proyecto:

La quebrada sin nombre se encuentra a 25 Km del proyecto y que la misma esta canalizada por un cajón pluvial existente y el mismo no generará impactos ambientales severos sobre el ambiente donde se desarrollara la obra de construcción, se canalizaran las aguas pluviales generadas en el proyecto ya que en la actualidad esta canalizada mediante obras de infraestructura ya existente y corren su curso y la quebrada sin nombre desemboca en la cuenca del río Juan Días y entre río Juan Días y Pacora (144).

### RECOMENDACIONES

Una vez evaluado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO”** cuyo promotor es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial Panamá (MIVIOT), a desarrollar en la localidad de Santa Marta,

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

corregimiento de Belisario Frías, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. queremos expresar que analizando nuestra área de competencia no tenemos solicitud de ampliación al mismo.

**Elaborado por:**



ING. NELLY E. BECERRA V.  
Técnica Ambiental  
Dpto. Manejo Integrado de Cuencas

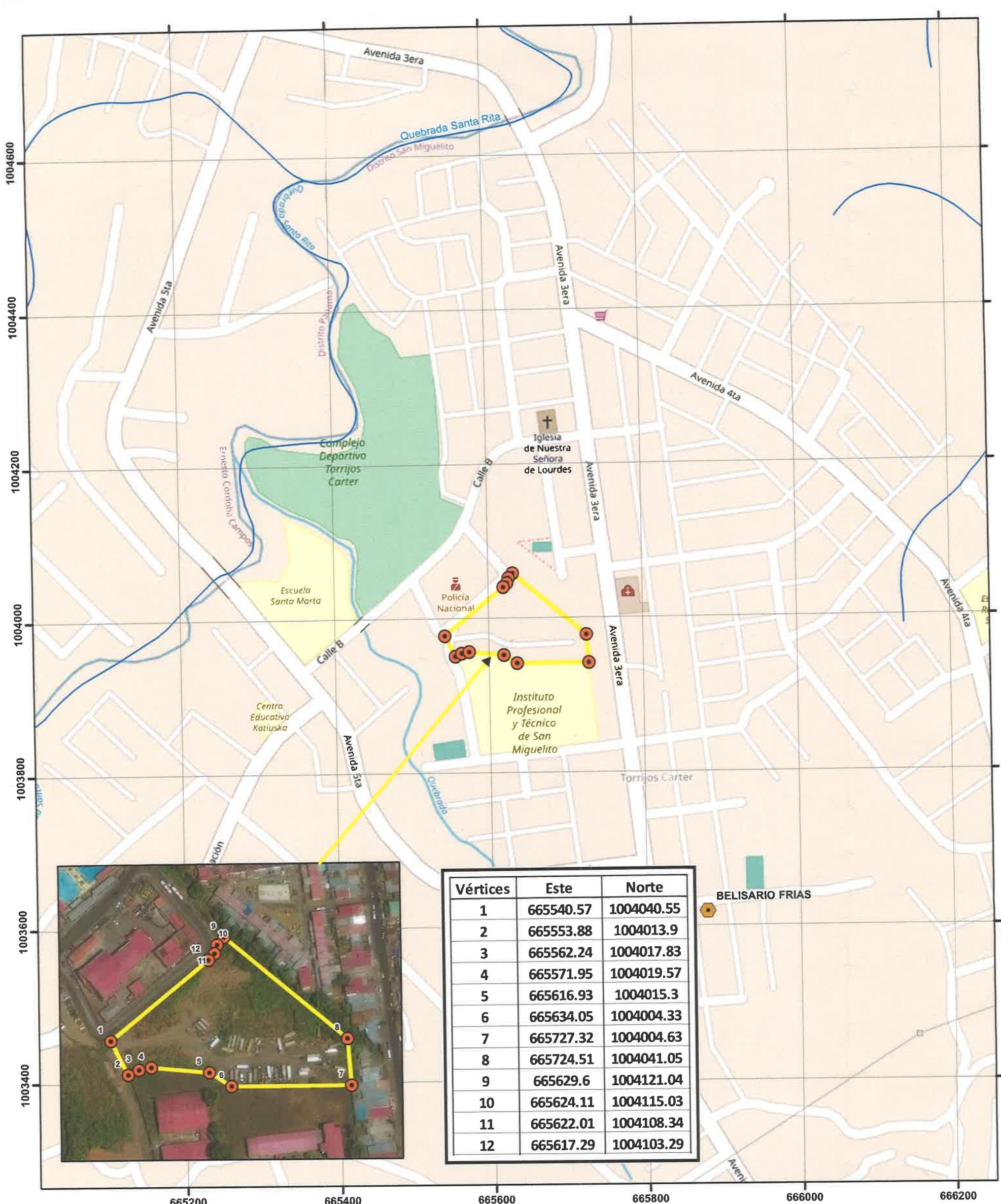


**Aprobado por:**



LIC. YARID GUEVARA  
Jefa del Dpto. Manejo Integrado de Cuencas  
Dirección de Seguridad Hídrica





KC /ma-

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Nº 14.1204-155-2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E.            S.            D.

Ingeniera Castillero:

Panamá, 19 de diciembre de 2022

REPUBLICA DE PANAMA	DIRECCION DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saxony
Fecha:	21/12/2022
Hora:	9:35 am

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS - 0230 - 0232 - 0236 – 0237 Y 0239 - 2022**,  
adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los  
siguientes proyectos:

1. **Subestación Eléctrica Panamá III 230 kV**, Expediente DEIA-II-E-128-2022.
2. **Adecuación de Terreno para Futuro Desarrollo**, Expediente DEIA-II-F -129-2022.
3. **Estudio, Diseño, Suministro de Materiales, Mano de Obra, Equipo y Administración  
para la Construcción de Proyecto de Edificación con Obras de Infraestructura  
Miguel Mickey Sierra, San Miguelito**, Expediente DEIA II-F-131-2022.
4. **Desarrollo Residencial Las Yayas**, Expediente DEIA-II-F-133-2022.
5. **Saxony Bocas**, Expediente DEIA-II-F-134-2022.

Atentamente,

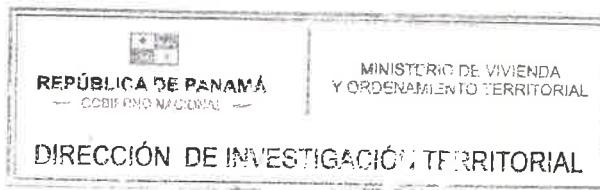


**Arq. LOURDES de LORE**

Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/



Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del Proyecto:**

“Estudio, Diseño, Suministro de Materiales, Mano de Obra, Equipo y Administración para la Construcción de Proyecto de Edificación con Obras de Infraestructura Miguel Mickey Sierra, San Miguelito”. Categoría II. Expediente: DEIA-II-F-131-2022.

**2. Localización del Proyecto:**

San Marta, corregimiento de Belisario Frías, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá,

**3. Nombre del Promotor:**

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

**4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora**

ITS Holding Services, S.A. IRC-006-2014.

**5. Objetivo Directo del Proyecto:**

Construir un complejo residencial multifamiliar en un polígono de una superficie de 1 ha+2600m<sup>2</sup> sobre el Folio Real No.30411506 Lote 61-B(F). Construcción de 5 torres de una planta baja y 4 niveles superiores (400 apartamentos en total), contarán de área verde, estacionamientos, centro comunitario, parque infantil, cancha deportiva, tanque de reserva de agua, PTAR soterrada. Se desarrollará bajo la norma Residencial Bono Solidario(RBS).

**6. Principales Actividades, Duración de Etapas y Monto del Proyecto:**

Limpieza o corte de la vegetación, movimiento de tierra (corte y relleno), construcción de infraestructuras temporales, construcción de infraestructuras (calles, aceras, drenajes), construcción de sistema eléctrico, instalación de agua potable, construcción de edificios, cancha deportiva, parques infantiles, instalación de sistema de alcantarillado, PTAR. El Tiempo de ejecución de la etapa de construcción se estima en 2 años. El monto de la inversión es de B/. 26,955,500.00.

**7. Síntesis de las características Significativas del Medio Ambiente**

La topografía en el área es plana. El polígono colinda hacia el Este con quebrada Sin Nombre, actualmente canalizada. La vegetación dominante en el área es gramíneas (ocupa el 80%) con árboles dispersos. La fauna es escasa, se registraron 2 especie de mamíferos, 9 de aves, 3 reptiles y 2 anfibios,). El polígono colinda con residencias.

## 8. Síntesis de la Identificación de Impactos Positivos y Negativos

**Impactos Positivos:** Generación de empleos, incremento de la economía regional.

**Impactos Negativos:** afectación de la cobertura vegetal, incremento en los niveles particulares y gases, incremento en niveles de ruido; contaminación del suelo por residuos sólidos y/o líquidos, por hidrocarburos, modificación del patrón de drenaje superficial, modificación de la topografía del área; afectación de la calidad del recurso hídrico, sedimentación de los cuerpos de agua.

## 9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:

Presenta Tabla No.43 con las medidas de mitigación específicas para los impactos ambientales identificados y Monitoreo de las medidas de mitigación. Tabla No.44 cronograma de ejecución del Plan de Manejo Ambiental. Plan de Prevención de Riesgo y de Contingencia con los riesgos por incendios, derrames de materiales combustibles, aceites y derrame de desechos líquidos con acciones correctivas.

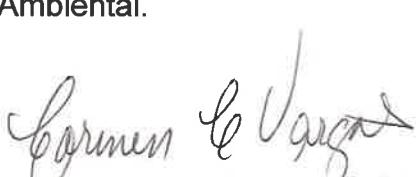
Se aplicaron 50 encuestas a residentes de la comunidad de Santa Marta, según análisis de las encuestas, el 70% de los entrevistados están de acuerdo con el proyecto, el 10% está en desacuerdo, 18% requería de más información y el 2% no opino.

## B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

- En cuanto al uso de suelo para la finca donde se desarrollará el proyecto, se encuentra en trámite para la asignación de uso de suelo “Residencial Bono Solidario”, en la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Miviot.
- Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°150 de 16 de junio de 2020, que deroga el Decreto Ejecutivo No.36 (31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones
- Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).
- Cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos.

## C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Es un proyecto de interés social que beneficiará a familias de bajos recursos en el distrito de San Miguelito, que busca disminuir el déficit habitacional en esa área. El promotor deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental.



Ing.Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas A.  
Unidad Ambiental Sectorial.  
15 de diciembre de 2022



V.B. Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial

DIRECCION FORESTAL  
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

Memorando  
DIFOR-934-2022

FC MTA

Para: Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

FC

De: Víctor Francisco Cadavid  
Director Forestal



Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA “ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE EDIFICACION CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MIKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO”

Fecha: 15 de Diciembre de 2022

En atención a memorando-DEEIA-0725-0512-2022, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE EDIFICACION CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MIKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO “a desarrollarse en el CORREGIMIENTO DE Belisario Frías, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMA. Cuyo Promotor es, MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT).

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/H/nd

RECEIVED

Por: Sayuris

Fecha: 16/12/2022

Hora: 1:51 pm

**DIRECCION FORESTAL**  
Departamento de Patrimonio Forestal

**COMENTARIOS TÉCNICOS**

<b>FECHA:</b>	14 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE EDIFICACION CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MIKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO”
<b>PROMOTOR:</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRIAS, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMA.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto consiste en la CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HABITACIONAL, de interés social, el cual beneficiará, concretamente a 400 (cuatrocienas) familias que actualmente residen en el distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

El proyecto se justifica en el gran auge inmobiliario que se desarrolla en la zona y la necesidad de disminuir el déficit habitacional sobre un área de franco crecimiento, la cual posibilita a los futuros residentes adquirir viviendas de buena calidad para el buen vivir. Este proyecto representará una fuente de trabajo e ingresos monetarios, tanto directa como indirectamente durante su fase de construcción y operación; mejorando así la calidad de vida de los trabajadores y proveedores involucrados.

Terminados los trabajos de construcción y el desmantelamiento de las infraestructuras temporales, el promotor del proyecto hará entrega formal de las viviendas. El mantenimiento de las viviendas una vez vendidas y traspasadas será responsabilidad de cada uno de los propietarios. El promotor deberá dar mantenimiento a las áreas verdes, área de uso público, calles, red de distribución y tanque de almacenamiento de agua hasta que sea traspasada a las autoridades competentes. El proyecto contará con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR soterrada - Sistema Lodos Activados – Aireación MBBR) con un caudal de diseño 500 m<sup>3</sup> /día. Con respecto al funcionamiento y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Las infraestructuras para desarrollar durante la obra consisten primordialmente en los componentes para: calles internas del residencial, aceras, tendido eléctrico, telecomunicaciones, drenaje pluvial, drenaje sanitario, tuberías de agua potable y área de uso público. Las aguas residuales domésticas serán manejadas a través de una planta de tratamiento soterrada. También se requerirá de instalaciones temporales como: campamentos, estacionamientos, vestidores y cerca perimetral. Los campamentos pueden ser contenedores o carpas, donde el personal pueda guarecerse y tomar sus alimentos, además de revisar documentos como planos e informes de trabajo. Estas deberán contar con todas las especificaciones de higiene y salud. Entre los equipos utilizados, se pueden mencionar los siguientes: grúa, retroexcavadora, pala, bomba de concreto, telehandler, camiones, volquetes, compactadora y torre grúa.

## DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

El estudio define la identificación de los siguientes tipos de vegetación dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto:

La descripción taxonómica de las especies se realizó con los conocimientos teóricos y prácticos de un biólogo especialista en botánica. Se consideró a el botánico para apoyar el trabajo de campo. Para la identificación de las especies se consideraron las estructuras de las plantas como (hojas, tronco, flores y frutos); también se utilizó el olfato y el gusto como medio de diferenciar características propias de algunas especies. La identificación y registro de especies se realizó durante todo el recorrido de muestreo. Todas las especies de flora indiferente de su hábito de crecimiento también fueron registradas; así pues, el listado incluye especies de hierbas, arbustos, árboles, palmas, bejucos, lianas, trepadoras y epífitas.

La taxonomía de las especies, que no pudo ser identificadas en campo, fue realizada con base en fotografías que fueron comparadas con muestras de Herbario de la Universidad de Panamá y del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales. Utilizando para confirmación también, herbarios digitales como el Missouri Botanical Garden. Esta metodología aplica en las Buenas Prácticas para la Recolección de Datos de Línea Base de Biodiversidad. Las especies identificadas fueron relacionadas con el tipo de vegetación al que corresponden; la base de datos permite conocer las especies que componen cada formación vegetal dentro de cada zona de vida.

Para las especies que tienen uso cultural, subsistencia o medicinal, se realizó consultas con los moradores de las áreas próximas sobre el uso que dan a ciertas especies. Como herramienta para medir la calidad del hábitat se utiliza la lista de especies que hemos desarrollado; esto es compatible con lo descrito en la Evaluación de Campo de los Valores de Biodiversidad.

Los detalles de dimensión de espacio que ocupan estas formaciones vegetales son la siguiente:

- 1) Vegetación conformada por Pastos, ocupa aproximadamente el 49%.
- 2) Vegetación conformada por Rastrojos en formación 51%, del área total del polígono.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta presentada contempla dejar o mantener bajo régimen de protección y conservación, el área de recursos boscosos existente en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar; indicando con ello, que no hay cobertura vegetal(bosque) en el área de desarrollo y ejecución de la obra, exceptuando los arboles dispersos que sirven de manera paisajística y que no serán eliminados, la Dirección Forestal es de la posición, con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, considera viable continuar el trámite del presente estudio de impacto ambiental como ha sido presentado.

Para ello, el promotor deberá mantener los criterios técnicos establecidos en el actual plan de ejecución del proyecto. Con base en este criterio, la dirección regional correspondiente deberá verificar mediante acto de inspección técnica de campo el fiel cumplimiento de las medidas de protección y conservación por parte del promotor de la obra.

#### CONCLUSION

Con vista a lo actuado, consideramos viable lo planteado en el presente estudio en relación al tema forestal.



Revisado Por:

Noé Durango V.

Idoneidad N° 4,634.02

ND/

